

**CONVOCATORIA ORDINARIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO
DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL PARA LA ANUALIDAD 2025**

**PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL COORDINADOR
DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

A la vista de la documentación obrante en el expediente y del informe de la Comisión de Valoración, se formula la siguiente

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 30 de octubre de 2013, y en el apartado 19 de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana para el ejercicio 2025 del Distrito de Ciudad Lineal, y a la vista de los informes emitidos por la Comisión de Valoración, de fecha 02 de julio de 2025, el órgano instructor que suscribe formula PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL según las relaciones que se adjuntan (Anexo I, II, III, IV, V, VI y VII).

ANEXO I

**RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN
EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS**

ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	VALORACIÓN PROYECTO	FECHA INSCRIPCIÓN REGISTRO	IMPORTE SOLICITADOS	IMPORTE CONCEDIDOS
Acción 2030	Espacio de Emprendimiento Ciudad Lineal (EECL): fomentando y fortaleciendo el asociacionismo para juntas(os) llegar más lejos	82,5	75,5	17/02/2020	2.500,00 €	2.500,00 €



ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	VALORACIÓN PROYECTO	FECHA INSCRIPCIÓN REGISTRO	IMPORTE SOLICITADOS	IMPORTE CONCEDIDOS
Asociación de Padres de Alumnos Colegio Público Méjico	La ciencia es el futuro	78,5	67,5	06/06/1991	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación Juvenil ATZ	Implicándonos en nuestro barrio. Proyecto de fomento del asociacionismo	75,0	64,0	18/04/2005	2.500,00 €	2.500,00 €
AMAFE- Asociación Española de Apoyo en Psicosis	Sabemos lo que queremos	71,0	56,0	12/09/2007	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación de Vecinos La Nueva Elipa	Actividades Culturales, deportivas y ocio 2025	69,5	54,5	15/07/1992	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos Psíquicos - AFAEP	Convivencia familiar y social para personas con problemas de salud mental (Respiro Familiar)	69,0	58,0	13/07/2005	2.500,00 €	2.500,00 €
Centro Altatorre de Personas Sordas de Madrid	II Taller de alfabetización en lengua de signos española para personas sordas, con discapacidad auditiva e hipoacusia	69,0	56,0	18/03/1991	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación de Esclerosis Múltiple Madrid (A.D.E.M. Madrid)	OCIO Y EM: Ocio participativo en Esclerosis Múltiple	69,0	56,0	20/09/2010	2.500,00 €	2.500,00 €
Club Deportivo Elemental Athletic Futsal	Futbol sala infantil Athletic	68,0	58,0	08/04/2025	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación Rumiñahui	Convive 360: intervención comunitaria en Ciudad Lineal	67,5	52,5	13/03/2007	2.500,00 €	2.500,00 €



ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	VALORACIÓN PROYECTO	FECHA INSCRIPCIÓN REGISTRO	IMPORTE SOLICITADOS	IMPORTE CONCEDIDOS
Escuela Deportiva La Almudena	Deportivo	67,0	54,0	05/09/2008	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación Alternativa en Marcha - AEM	IMPLIKT+	66,0	57,0	20/04/2011	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación de Padres de Alumnos Colegio Público Leopoldo Alas	Al Compás del Leopoldo	66,0	55,0	28/10/1992	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación Centro Juvenil Cejusa	Protagonistas de nuestra vida en 2025	66,0	55,0	02/03/2006	2.499,00 €	2.499,00 €
Agrupación Recreativa Concepcion Ciudad Lineal	Taller/escuela de iniciación al waterpolo femenino/masculino, y encuentros para desarrollar / promocionar actividades asociativas y asociacionismo en el Distrito de Ciudad Lineal	65,0	56,0	08/04/2008	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación Para La Prevención y Ayuda Al Ludópata - APAL	Apuesta por ti	65,0	54,0	08/02/2000	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación de Padres de Alumnos Colegio Público San Benito	Creando Comunidad desde la empatía	64,0	53,0	13/09/2001	2.500,00 €	2.500,00 €

ANEXO II

RELACIÓN ORDENADA DE SOLICITUDES DE ENTIDADES SUPLENTES EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS, siempre y cuando con la renuncia por parte de los beneficiarios del

ciudadlineal.madrid.es


distrito
ciudad lineal
MADRID

Información de Firmantes del Documento

FERNANDO ALONSO BARAHONA - COORDINADOR DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL
 URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/07/2025 13:40:09
 CSV : CXNDUTXYORY07IKK



Anexo I, se haya liberado el crédito suficiente para atender, al menos, una de las solicitudes suplentes.

ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	VALORACIÓN PROYECTO	FECHA INSCRIPCIÓN REGISTRO	IMPORTE SOLICITADOS	IMPORTE SUSCEPTIBLES DE CONCESIÓN
Asociación de Familiares y Personas Afectadas Por La Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias Neurodegenerativas de Madrid, AFADEMA	Talleres integrativos con personas cuidadoras familiares de un paciente con alzhéimer: creando nuevos vínculos con el entorno	63,0	54,0	20/11/2018	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación Amular	Ayuda social para mujeres con laringectomía total y cáncer de cabeza y cuello: movimiento, emoción y voz	62,0	55,0	02/10/2023	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación Musical Allegro Ciudad Lineal	Allegro 2025	61,5	52,5	27/06/2011	2.500,00 €	2.500,00 €
Club de Ajedrez Pueblo Nuevo	Aprendizaje y difusión del ajedrez	56,5	47,5	18/02/2009	2.500,00 €	2.500,00 €
Asociación de Comerciantes y Empresarios de Quintana	Q de Quintana. Promoción del comercio y hostelería de la zona de Quintana	55,5	54,5	17/08/2023	2.500,00 €	2.500,00 €



ANEXO III

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS

ENTIDAD	PROYECTO CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN Y NORMATIVA DE REFERENCIA
Organización Juvenil Española - OJE	<p>Proyecto: LA OJE CONECTA LA ELIPA: PROYECTO DE EDUCACIÓN, VALORES Y NATURALEZA.</p> <p>Causas de la desestimación y normativa de referencia:</p> <p>No tener su sede social en el Distrito de Ciudad Lineal, de acuerdo con lo señalado en el apartado 9.1.a) de las Bases de la convocatoria.</p> <p>No presenta declaración de quien ostente la representación legal de la entidad solicitante, visada electrónicamente, haciendo constar, bajo su responsabilidad, que la misma no tiene pendiente de justificación, fuera de plazo, subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Madrid o sus organismos públicos, de acuerdo con lo señalado las Bases de la convocatoria.</p> <p>No presenta el Anexo I debidamente visado electrónicamente por quien ostente la representación de la entidad, de acuerdo con lo señalado las Bases de la convocatoria. Asimismo, el documento aportado contiene errores en la cumplimentación de los datos del apartado 6.</p>

ANEXO IV

RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN EN LA MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES

ENTIDAD	PUNTUACIÓN TOTAL	VALORACIÓN ENTIDAD	FECHA INSCRIPCIÓN REGISTRO	IMPORTE SOLICITADOS	IMPORTE CONCEDIDOS
Asociación de Vecinos Barrio San Pascual, Alegría, Barrio Blanco	50,0	15,0	12/02/1988	1.500,00 €	1.500,00 €



ENTIDAD	PUNTUACIÓN TOTAL	VALORACIÓN ENTIDAD	FECHA INSCRIPCIÓN REGISTRO	IMPORTE SOLICITADOS	IMPORTE CONCEDIDOS
Asociación de Vecinos La Nueva Elipa	50,0	15,0	15/07/1992	1.500,00 €	1.500,00 €
Asociación Rumiñahui	50,0	15,0	13/03/2007	1.500,00 €	1.500,00 €
AMAFE- Asociación Española de Apoyo en Psicosis	50,0	15,0	12/09/2007	1.500,00 €	1.500,00 €
Centro Altatorre de Personas Sordas de Madrid	48,0	13,0	18/03/1991	1.500,00 €	1.500,00 €
Asociación de Esclerosis Múltiple Madrid (A.D.E.M. Madrid)	48,0	13,0	20/09/2010	1.500,00 €	1.500,00 €
Hogar Parroquial Del Mayor Virgen de Lluc	46,0	11,0	09/07/1996	1.500,00 €	1.500,00 €
Asociación Para La Prevención y Ayuda Al Ludópata - APAL	46,0	11,0	08/02/2000	1.500,00 €	1.500,00 €
Asociación Juvenil ATZ	46,0	11,0	18/04/2005	1.500,00 €	1.500,00 €
La Rueca Asociación Social y Cultural	46,0	11,0	19/05/2005	1.500,00 €	1.500,00 €
Asociación de Fenilcetonúricos de Madrid - ASFEMA	46,0	11,0	07/12/2006	1.500,00 €	1.500,00 €
El Sol de La Conce-Asociación Cultural	46,0	11,0	23/07/2015	1.500,00 €	1.500,00 €
Agrupación Recreativa Concepcion Ciudad Lineal	44,0	9,0	08/04/2008	1.500,00 €	1.500,00 €



ANEXO V

RELACIÓN ORDENADA DE SOLICITUDES DE ENTIDADES SUPLENTES EN LA MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES, una vez presentada renuncia por parte de los beneficiarios del Anexo IV, se haya liberado el crédito suficiente para atender, al menos, una de las solicitudes suplentes.

ENTIDAD	PUNTUACIÓN TOTAL	VALORACIÓN ENTIDAD	FECHA INSCRIPCIÓN REGISTRO	IMPORTE SOLICITADOS	IMPORTE SUSCEPTIBLES DE CONCESIÓN
Club de Ajedrez Pueblo Nuevo	44,0	9,0	18/02/2009	1.500,00 €	1.500,00 €
Asociación Alternativa en Marcha - AEM	44,0	9,0	20/04/2011	1.500,00 €	1.500,00 €
Asociación de Familiares y Personas Afectadas Por La Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias Neurodegenerativas de Madrid, AFADEMA	44,0	9,0	20/11/2018	1.500,00 €	1.500,00 €
Asociación Vecinal Del Barrio Bilbao y Pueblo Nuevo	42,0	7,0	05/06/2019	1.500,00 €	1.500,00 €

ANEXO VI

RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE NO HAN ALCANZADO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EN LA MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES

ENTIDAD	VALORACIÓN ENTIDAD	PERTINENCIA DEL GASTO	PUNTUACIÓN TOTAL
Asociación Amular	7	20	27



ANEXO VII

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS EN LA MODALIDAD DE
GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES

ENTIDAD	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN Y NORMATIVA DE REFERENCIA
Organización Juvenil Española - OJE	<p>No tener su sede social en el Distrito de Ciudad Lineal, de acuerdo con lo señalado en el apartado 9.1.a) de las Bases de la convocatoria.</p> <p>No presenta declaración de quien ostente la representación legal de la entidad solicitante, visado electrónicamente, haciendo constar, bajo su responsabilidad, que la misma no tiene pendiente de justificación, fuera de plazo, subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Madrid o sus organismos públicos, de acuerdo con lo señalado las Bases de la convocatoria.</p> <p>No presenta el Anexo II debidamente visado electrónicamente por quien ostente la representación de la entidad, de acuerdo con lo señalado las Bases de la convocatoria.</p>

La presente propuesta se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid para que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 19.2 de la Convocatoria, los interesados formulen las **alegaciones** que estimen oportunas en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 19.3 de la Convocatoria, esta convocatoria no contempla la posibilidad de reformulación de las solicitudes presentadas.

Documento firmado electrónicamente.

Los datos de firma (identidad y cargo del firmante y fecha de la firma) se recogen en el pie de este documento.

